

ACTA N°01-2025-CS2506A00261: APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°26-2025-ESSALUD-RPA-1

En La Victoria, a los 24 días del mes de abril del año 2025, a las 12:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial de la Red Prestacional Almenara, sito en Av. Grau N°800, sexto piso B, distrito de La Victoria, se reunieron los integrantes del comité selección, encargado de la preparación, conducción y realización de la Adjudicación Simplificada N°26-2025-ESSALUD-RPA-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRONICAS PARA ECOCARDIOGRAFO + TEE, PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS INTERMEDIO DEL HNGAI - ESSALUD.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	MIRIAM BEATRIZ HURTADO ROJAS	Titular		Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente	X		
Primer Miembro	JAIME ROGER MUÑOZ SANCHEZ	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Segundo Miembro	OSCAR HUGO CHAVEZ VELARDE	Titular	X	Dependencia:	Área Usuaria
		Suplente			

Antecedentes:

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20512390081	PLATINIUM MEDICA S.A.C.	22/03/2025	Válido		22/03/2025	20512390081	🔍 🗑️ 📄
2	Proveedor con RUC	20540726788	STEFANO & MASA S.A.C.	24/03/2025	Válido		24/03/2025	20540726788	🔍 🗑️ 📄
3	Proveedor con RUC	20601207193	GLOBAL HEALTHCARE SOLUTIONS PERU SAC	15/04/2025	Válido		15/04/2025	20601207193	🔍 🗑️ 📄
4	Proveedor con RUC	20601597765	MAXXIM INDUSTRIAL E.I.R.L. - MAXXIM E.I.R.L.	29/03/2025	Válido		29/03/2025	20601597765	🔍 🗑️ 📄
5	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	27/03/2025	Válido		27/03/2025	20607396516	🔍 🗑️ 📄

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

En el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se presentó la siguiente oferta a través del SEACE:

Nro. Item	Descripción del Item	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRONICAS PARA ECOCARDIOGRAFO + TEE, PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS INTERMEDIOS DEL HNGAI - ESSALUD				
20601207193	GLOBAL HEALTHCARE SOLUTIONS PERU SAC		21/04/2025	19:45:31	Electronico
20601597765	MAXXIM INDUSTRIAL E.I.R.L. - MAXXIM E.I.R.L.		21/04/2025	20:04:26	Electronico
20512390081	PLATINIUM MEDICA S.A.C.		21/04/2025	21:31:36	Electronico

De las Bases:

1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentara su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Acto seguido, el comité de selección procedió a la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifico la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las

bases, según Cuadro N°01: "Admisibilidad de las ofertas", que forma parte de la presente Acta. Respecto a la admisión se indica lo siguiente:

POSTOR: PLATINIUM MEDICA S.A.C.

El postor PLATINIUM MEDICA S.A.C., no cumple en presentar catálogos, manuales e información técnica del fabricante o documentos del fabricante que indique su compatibilidad, solicitados en el inciso e) del numeral 2.2.1.1. "Documentos para la admisión de la oferta" del Capítulo II de las Bases del presente procedimiento de selección.

Por lo expuesto, la oferta del postor PLATINIUM MEDICA S.A.C. se considera **NO ADMITIDA**.

Una vez determinada la admisibilidad de las propuestas, se procedió con la evaluación que se detalla en el Cuadro N° 02: "Evaluación de ofertas", que forma parte de la presente Acta.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si la oferta, según el orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases, el cual se detalla en el Cuadro N°03: "Calificación de las Ofertas", que forma parte de la presente acta. **Respecto a la calificación se indica lo siguiente:**

POSTOR: MAXXIM E.I.R.L.

El postor MAXXIM E.I.R.L., no cumple en la Experiencia del Personal Clave, puesto que el personal presentado en los folios N°14 y N°15 de su oferta, tiene certificado de trabajo como responsable del área de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Biomédicos, y Supervisor de Mantenimiento del Servicio de Hospitalización y de los Equipos de Rayos X y Equipos Biomédicos de Centro Quirúrgico y UCI (Grupo II), respectivamente; siendo lo solicitado en las bases del presente proceso una experiencia en Mantenimiento de equipos iguales y/o similares (Ecógrafos y Ecocardiógrafos en general).

Por lo expuesto, la oferta del postor MAXXIM E.I.R.L. se considera **DESCALIFICADA**.

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados, de acuerdo con el análisis efectuado, otorgando la Buena Pro al proveedor GLOBAL HEALTHCARE SOLUTIONS PERU SAC, por el Monto Adjudicado de S/ 80,000.00.

Asimismo, se recomienda al Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC, que efectúe la fiscalización posterior de la oferta ganadora, puesto que en los certificados de trabajo presentados lo firma como representante legal de la empresa GLOBAL HEALTHCARE SOLUTIONS PERU SAC el sr Andrés Espinoza Garces; no obstante, en la oferta no se encuentra la vigencia de poder del mismo, solo se visualiza la vigencia de poder de la Sra. Susan Soledad Lavado Padilla quien es la apoderada de la empresa GLOBAL HEALTHCARE SOLUTIONS PERU SAC.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, el presente procedió a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 13:00 horas.



MIRIAM BEATRIZ HURTADO ROJAS
Presidente Suplente



JAIME ROGER MUÑOZ SANCHEZ
Primer Miembro



ÓSCAR HUGO CHAVEZ VELARDE
Segundo Miembro

CUADRO N° 01				
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 26 - 2025 - ESSALUD - RPA - 1 (2506A00261)				
ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRONICAS PARA ECOCARDIOGRAFO + TEE, PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS INTERMEDIO DEL HNGAI - ESSALUD				
ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS				
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2	POSTOR N° 3
		PLATINIUM MEDICA S.A.C.	GLOBAL HEALTHCARE SOLUTIONS PERU SAC	MAXXIM E.I.R.L.
a)	Declaracion jurada de datos del postor (anexo N° 01)	SI	SI	SI
b)	Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta En caso de persona juridica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia de documento nacional de identidad o documento analogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, dl apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes de consorcio que suscriba la promesa de consorcio según corresponda.	SI	SI	SI
c)	Declaracion Jurada de acuerdo con el literal b) del articulo 52 del Reglamento. (anexo N° 02)	SI	SI	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI
e)	Documentacion adicional que el postor debe presentar: •Las características de los bienes deberán estar sustentados con catálogos, manuales e información técnica del fabricante o documentos del fabricante que indique su compatibilidad, en el momento que el postor presente su cotización es conveniente que adjunten dichos catálogos o manuales para verificación, evaluación y cumplimiento de los repuestos solicitados en las Especificaciones Técnicas.	NO	SI	SI
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI	SI
g)	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante comun, domicilio comun y las obligaciones a la que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio asi como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h)	El Precio de las ofertas en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 El precio total de la Oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (02) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con dos (02) decimales	SI	SI	SI
ESTADO ADMITITA Y/O NO ADMITIDA		NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

NOTA:

El postor PLATINIUM MEDICA S.A.C., no cumple en presentar catálogos, manuales e información técnica del fabricante o documentos del fabricante que indique su compatibilidad, solicitados en el inciso e) del numeral 2.2.1.1. "Documentos para la admisión de la oferta" del Capítulo II de las Bases del presente procedimiento de selección.



CUADRO N° 2

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 26 - 2025 - ESSALUD - RPA - 1 (2506A00261)

ADQUISICION DE TARIETAS ELECTRONICAS PARA ECOCARDIOGRAFO + TEE, PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS INTERMEDIO DEL HNGAI - ESSALUD

EVALUACION DE OFERTAS

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	POSTOR	1. ADMISION		2. EVALUACION			SOLICITUD DE BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
					CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISION	PUNTAJE MAXIMO	A. PRECIO				
								SI/NO	ADMITIDA / NO ADMITIDA			
1	ADQUISICION DE TARIETAS ELECTRONICAS PARA ECOCARDIOGRAFO + TEE, PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS INTERMEDIO DEL HNGAI - ESSALUD	UN	1	PLATINIUM MEDICA S.A.C.	NO	NO ADMITIDA	100	-	-	-	-	-
				GLOBAL HEALTHCARE SOLUTIONS PERU SAC	SI	ADMITIDA	100	80,000.00	100.00	100.00	100.00	1
				MAXXIM E.I.R.L.	SI	ADMITIDA	100	195,000.00	41.03	43.08	43.08	2



CUADRO N° 3		
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 26 - 2025 - ESSALUD - RPA - 1 (2506A00261)		
ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRONICAS PARA ECOCARDIOGRAFO + TEE, PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS INTERMEDIO DEL HNGAI - ESSALUD	P2	P3
CALIFICACION		
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	GLOBAL HEALTHCARE SOLUTIONS PERU SAC	MAXXIM E.I.R.L.
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 180,000.00 (ciento ochenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/ 22,000.00 (Veintidós mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: cualquier parte o repuestos para equipos ecógrafos y/o Ecocardiógrafos.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continua, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>Requisitos: Experiencia: 01 año Mantenimiento de equipos iguales y/o similares (Ecógrafos y Ecocardiógrafos en general).</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	NO CUMPLE
CALIFICA Y/O DESCALIFICA	CALIFICA	DESCALIFICA

